

Juan Antonio Ureña Salcedo
(Director)

LA BANCA PÚBLICA DE INVERSIÓN, PROMOCIÓN O FOMENTO EN EUROPA



2



61842

JUAN ANTONIO UREÑA SALCEDO
(Director)

LA BANCA PÚBLICA
DE INVERSIÓN, PROMOCIÓN
O FOMENTO EN EUROPA



R-279405



iustel

Índice

La banca pública de inversión, promoción o fomento	15
<i>Juan Antonio Ureña Salcedo</i>	
I. <i>NIHIL NOVUS SUB SOL.</i> INTERVENCIÓN POLÍTICA EN LA ECONOMÍA.	15
II. ACTIVIDAD FINANCIERA PROFESIONAL, MANDATO PÚBLICO Y VARIEDAD DE FORMAS JURÍDICAS.	17
III. LAS DEFICIENCIAS DEL MERCADO Y EL EQUILIBRIO FINANCIERO	18
IV. DE LAS SUBVENCIONES AL CAPITAL RIESGO, PASANDO POR LOS PRÉSTAMOS Y LAS GARANTÍAS	20
V. RENDICIÓN DE CUENTAS DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y CONTROL	22
VI. DEFENSA DE LA COMPETENCIA	24
VII. DEL BANCO PÚBLICO DE LA UNIÓN EUROPEA A LOS BANCOS PÚBLICOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS	24
1. <i>El Banco Europeo de Inversiones. Banco público de la Unión Europea</i>	25
2. <i>Los bancos estatales de promoción</i>	25
A) <i>El Instituto de Crédito Oficial</i>	26
B) <i>La Kreditanstalt für Wiederaufbau</i>	26
C) <i>La Cassa Depositi e Prestiti</i>	26
3. <i>La banca pública autonómica</i>	27
Banca pública y situaciones de crisis. Regulación excepcional y competencia. El rol de la banca pública en el sector financiero	29
<i>Antonio Zafra Jiménez</i>	
I. PLANTEAMIENTO	29
II. LA INICIATIVA E INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA	31
III. BANCA PÚBLICA Y MEDIDAS DE APOYO A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	34
IV. SECTOR FINANCIERO Y NORMAS DE COMPETENCIA	36
V. REGULACIÓN EXCEPCIONAL Y COMPETENCIA.	38
VI. BANCA PÚBLICA Y SITUACIONES DE CRISIS	43
VII. EL ROL DE LA BANCA PÚBLICA EN EL SECTOR FINANCIERO	48

El Banco Europeo de Inversiones: el banco público de la Unión Europea	51
<i>José M.ª Fernández Martín</i>	
I. INTRODUCCIÓN.	51
II. MARCO JURÍDICO CONSTITUYENTE: LAS DISPOSICIONES SOBRE EL BEI EN LOS TRATADOS DE LA UE	53
1. <i>La constitución y misión del BEI.</i>	53
2. <i>Control judicial de los actos «institucionales» del BEI por el TJUE</i>	54
3. <i>Otras disposiciones del TFEU relativas al BEI.</i>	55
A) <i>Procedimiento ad hoc para la modificación de los Estatutos del BEI</i>	55
B) <i>Cohesión Económica, Social y Territorial</i>	56
C) <i>Acción Exterior de la UE y la Cooperación para el Desarrollo</i> .	56
4. <i>Consecuencias jurídicas de la regulación del BEI en los Tratados constituyentes.</i>	58
III. MARCO NORMATIVO OPERATIVO: LA ADECUACIÓN A LAS «MEJORES PRÁCTICAS BANCARIAS»	60
IV. EL BEI: INSTRUMENTO FINANCIERO DE LAS POLÍTICAS DE LA UE	66
V. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	69
1. <i>BEI actúa sin ánimo de lucro</i>	69
2. <i>El principio de «adición» de la financiación del BEI</i>	70
VI. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BEI	71
1. <i>Capital y recursos propios</i>	71
2. <i>Gobernanza</i>	74
A) <i>El Consejo de Gobernadores</i>	74
B) <i>El Consejo de Administración.</i>	75
C) <i>El Comité de Dirección</i>	76
D) <i>El Comité de Auditoría</i>	77
VII. EL MODELO DE NEGOCIO TRADICIONAL	78
1. <i>Obtención de recursos necesarios en los mercados de capitales</i>	78
2. <i>Acceso a la liquidez del Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo</i>	79
3. <i>La financiación de proyectos.</i>	80
VIII. LA TRANSICIÓN A UN MODELO DE MAYOR RIESGO: LAS «ACTIVIDADES ESPECIALES»	83
IX. BEI COMO INSTRUMENTO FINANCIERO DE LAS POLÍTICAS DE LA UE: FONDO EUROPEO PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS («FEIE»).	86
El papel del ICO en la promoción de la economía: perspectivas ante los nuevos paradigmas	89
<i>Juan Alfonso Doménech Gil</i>	
I. INTRODUCCIÓN.	89
II. ANTECEDENTES Y NORMATIVA.	90

III. OBJETIVOS Y PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTIVIDAD Y FINANCIACIÓN.	94
1. <i>Banco público de promoción</i>	94
A) Líneas de mediación	95
B) Financiación directa	95
C) Capital riesgo	96
2. <i>Instrumento financiero de política económica</i>	97
3. <i>Agencia financiera del Estado</i>	99
IV. NUEVAS PERSPECTIVAS EN ICO ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMA	100

Los bancos nacionales de promoción: perfiles comunes y diferenciales en la disciplina de un nuevo instrumento de intervención pública en la economía 109

Giovanni Maria Caruso

I. EL PAPEL DE LOS BANCOS NACIONALES DE PROMOCIÓN EN EL PROCESO DE FINANCIARIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA: HACIA LA APARICIÓN DE UNA NUEVA CATEGORÍA DE OPERADOR ECONÓMICO PÚBLICO . .	109
II. EL MODELO ALEMÁN: LA KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU COMO PROTOTIPO IDEAL DE LOS BANCOS NACIONALES DE PROMOCIÓN	111
III. EL MODELO FRANCÉS: EL PAPEL DE LA CAISSE DES DÉPÔTS ET CONSIGNATIONS Y DE LA BANQUE PUBLIQUE D'INVESTISSEMENT EN LA EVOLUCIÓN DEL <i>ÉTAT ACTIONNAIRE</i>	116
IV. EL MODELO ITALIANO: LA EVOLUCIÓN DE LA CASSA DEPOSITI E PRESTITI S.P.A. Y EL DENOMINADO <i>PATRIMONIO RILANCIO</i> (PATRIMONIO DE REVITALIZACIÓN) COMO SUSTITUTOS ANÓMALOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE GESTIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES	124
V. PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LOS BANCOS NACIONALES DE PROMOCIÓN: DE LAS DIFERENCIAS DE RÉGIMEN AL RENOVADO ENFOQUE EUROPEO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA ECONOMÍA	133

La banca pública en España: de la banca oficial a las entidades de crédito públicas 139

María Amparo Salvador Armendáriz

I. INTRODUCCIÓN.	139
II. A PROPÓSITO DEL USO DE LA EXPRESIÓN <i>BANCA PÚBLICA</i> : LA CONVENIENCIA DEL USO PRECISO DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS.	140
III. UN BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA FINANCIERA-PÚBLICA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XIX Y XX.	145
1. <i>Primeras manifestaciones en el siglo XIX: el Banco Hipotecario de España</i> .	145
2. <i>Generalización del modelo concesional durante la Dictadura de Primo de Rivera</i>	147

3.	<i>La banca oficial en el franquismo</i>	148
	A) La consolidación de la banca oficial y el impacto de la política de estabilización	148
	B) La reforma de 1971 y la creación del ICO	149
4.	<i>La incorporación del derecho europeo y sus consecuencias sobre la banca oficial</i>	150
IV.	LA LLAMADA BANCA PÚBLICA EN EL MOMENTO PRESENTE	152
	1. <i>En el ámbito estatal</i>	152
	A) El Instituto de Crédito oficial	152
	B) A propósito de la naturaleza jurídica del ICO en relación con su consideración como «banca pública»	155
	C) Un breve apunte sobre Bankia	158
	2. <i>La banca pública en el ámbito autonómico: el impulso de entidades financieras públicas de crédito</i>	159
V.	ALGUNAS ENSEÑANZAS DE LA HISTORIA Y ALGUNA CONSIDERACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA BANCA PÚBLICA	164
La banca de inversión en Alemania: <i>Kreditanstalt für Wiederaufbau</i>		167
<i>M.ª José Bobes Sánchez</i>		
	I. INTRODUCCIÓN	167
	II. FUNDACIÓN Y PRIMERA DÉCADA DE ACTIVIDAD	168
	1. <i>Contexto</i>	168
	2. <i>Tareas y fuentes de financiación</i>	170
	3. <i>Modo de Actuación</i>	171
	4. <i>Estructura orgánica</i>	172
	III. DE LA RECONSTRUCCIÓN A LOS MERCADOS INTERNACIONALES	174
	IV. DÉCADAS POSTERIORES: ADAPTACIÓN A NUEVAS REGLAS DE JUEGO	176
	1. <i>Los efectos de los acuerdos internacionales sobre subsidios a la exportación</i>	176
	2. <i>La aplicación del Derecho de la Unión Europea</i>	178
	A) Aplicación del Derecho de la Competencia. Consecuencias ¿negativas?	178
	B) Consecuencias para la <i>KfW</i> como agencia oficial de crédito alemana	182
	V. LA <i>KfW</i> EN LA ACTUALIDAD	183
	VI. CONCLUSIÓN	185
	VII. BIBLIOGRAFÍA	186
La Cassa Depositi e Prestiti: entre holding público de participaciones, banco nacional de promoción y operador de <i>turnaround industrial</i>		187
<i>Andrea Pisaneschi</i>		
	I. PRÓLOGO	187
	II. LA PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE LA <i>CASSA DEPOSITI E PRESTITI</i> EN 2003: LA SOCIEDAD POR ACCIONES	189

III. LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN: LA <i>CASSA HOLDING</i> DE PARTICIPACIONES . . .	194
IV. LA TERCERA TRANSFORMACIÓN: EL BANCO PÚBLICO DE PROMOCIÓN.	196
V. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: LA GESTIÓN DEL <i>TURNAROUND</i> DE LAS EMPRESAS	199
VI. TAL VEZ HAYA QUE ELEGIR.	203
La banca pública autonómica: el Instituto Valenciano de Finanzas . . .	207
<i>Juan Antonio Ureña Salcedo</i>	
I. LA BANCA PÚBLICA AUTONÓMICA DE INVERSIÓN	207
II. EL INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS	208
1. <i>Entre la búsqueda de su lugar y la escasa regulación legal.</i>	208
2. <i>Instrumento de la política financiera del Consell. Deficiencias del mercado y viabilidad económica.</i>	210
3. <i>Órganos de gobierno y dirección del IVF.</i>	212
4. <i>Actividad y patrimonio.</i>	213
5. <i>Rendición de cuentas democrática y transparencia.</i>	218
Los bancos cantonales suizos	219
<i>Thierry Tanquerel</i>	
I. INTRODUCCIÓN.	219
1. <i>Contexto</i>	219
2. <i>La definición de banco cantonal</i>	220
II. LA POSICIÓN DE LOS BANCOS CANTONALES EN SUIZA.	221
1. <i>Cronología</i>	221
A) <i>Un antiguo desarrollo en varias etapas.</i>	221
B) <i>Evolución más reciente.</i>	222
C) <i>Un movimiento de privatización, aunque limitado</i>	223
2. <i>La importancia económica de los bancos cantonales.</i>	224
III. LA SITUACIÓN DE LOS BANCOS CANTONALES	225
1. <i>La base legal y el mandato del Estado</i>	225
2. <i>La forma jurídica.</i>	227
A) <i>Las exigencias del derecho federal.</i>	227
B) <i>Entidad de derecho público</i>	228
C) <i>Sociedad anónima.</i>	228
3. <i>El aval estatal.</i>	230
A) <i>El principio</i>	230
B) <i>La práctica</i>	230
C) <i>Los retos</i>	230
4. <i>La supervisión.</i>	231
A) <i>La supervisión bancaria.</i>	231
B) <i>La supervisión cantonal.</i>	232
IV. CONCLUSIÓN	233

La vertebración social y territorial en la inversión del Banco Europeo de Inversiones (BEI)	235
<i>Carles Arques Aliaga</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	235
II. EL PAPEL DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN.....	236
III. LA REVOLUCIÓN DEL BEI A TRAVÉS DEL PLAN JUNCKER.....	238
IV. LA MIRADA LOCAL DEL BEI A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS (FEIE).....	241
V. CONCLUSIONES.....	244
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	245
Repercusiones normativas, tributarias y bancarias del Pacto Verde Europeo	247
<i>José Carlos Pedrosa López</i>	
I. INTRODUCCIÓN.....	247
II. EL PACTO VERDE EUROPEO.....	249
III. LA LEY DEL CLIMA EUROPEO.....	251
1. <i>Coherencia con de la propuesta Ley del Clima con la base jurídica y política de la Unión</i>	252
2. <i>Articulado y medidas específicas de la propuesta Ley del Clima Europeo</i>	253
IV. PLAN DE INVERSIONES PARA UNA EUROPA SOSTENIBLE.....	254
1. <i>Un marco político integral para la transformación de la economía de la UE</i>	255
2. <i>Fuentes para financiar la inversión sostenible del Pacto Verde Europeo</i>	256
A) <i>La dimensión climática en los presupuestos de la Comisión Europea</i>	257
B) <i>La inversión privada mediante InvestEU</i>	257
C) <i>Contribuciones del Banco Europeo de Inversiones</i>	258
D) <i>El Mecanismo de Transición Justa</i>	259
V. PROPUESTAS DEL PACTO VERDE EUROPEO EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO.....	261
VI. CONCLUSIONES.....	263
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	263